

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SUBDIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES**

RESOLUCION: N° 11965-15

PUERTO MONTT, 17 de Diciembre de 2009.

VISTOS.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 03 de Mayo 2002; y el Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías y

TENIENDO PRESENTE.,

1. La solicitud presentada por el interesado.
2. El Contrato Privado de Traspaso de Patente Comercial, de fecha 17 de Julio de 2009,
3. La Autorización del Departamento Programa Sobre El Ambiente, Resolución Sanitario N° 2173 de fecha 16 de Diciembre de 2009.
4. El V° B° de la Dirección de Obras Municipales y en uso de mis atribuciones delegadas:

RESUELVO:

TRANSFIÉRASE, la patente Rol 229006-5 de giro Comercial, Cafetería y Venta de Pasteles, a la Sra. Victoria Jeannet Tereucán Santana, Rut 8.630.591-7, para su local consolidado ubicado en Ohiggins N° 167 Local N° 2 de esta ciudad. Según Informe de la Dirección de Obras Municipales.

La Patente en referencia, pertenecía a. Sotomayor Espinoza Emma Yeannette y Otra, Rut 53.311.485-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ROP/fva



**OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES**

